	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PAGINA 1 DE 1
	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-01
	CERTIFICACION DE AUTORIZACION DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 1 FECHA: 20/04/2018

INFORMACION DE CONTRATISTA

NOMBRES	MILLER ALEXANDER
APELLIDOS	CHAGUEZA MORAN
CEDULA	1085932792

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ADN-035-2026	VALOR TOTAL		$ 12.500.000	CDP	24	
VIGENCIA		DESDE	2//2/2026		HASTA	30/04/2026	
ADICION Y PORROGA		DESDE		HASTA		VALOR	
CESION		DESDE			VALOR CESION		
SUSPENSION		DESDE			HASTA		
TERMINACION ANTICI		FECHA					

INFORMACION DEL PAGO

PENSIONADO	NO	NUMERO DE PAGO	1-FEBRERO

VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	$ 4.100.000
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	$ 4.100.000
TOTAL	$ 4.100.000
APORTE OBLIG. PENSION 16%	$ 280.200
APORTE OBLIG. SALUD 12.5%	$ 218.900
CLASIFICACION DEL RIESGO ARL	I
APORTES ARL	9.200

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligartorios a pension, salud, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin inlcuir el IVA); en este valor deben estar excluidos. los intereses de mora si estos fueron causados

CERTIFICACION DEL CONTRATISTA

Anexo 1. Anexo factura original (si aplica) aportes obligartorios a pension, salud, arl (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.

Anexo 2. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato sujeto a retencion en la fuente a titulo de renta articulo 4 decreto 2271 del 18 de junio de 2009.

FIRMA CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CARGO

MILTON EDUARDO GUAMANZAR BRAVO - DIPUTADO

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestacion de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato de informe de activiades y certificacion del supervisor, el cual sera remitido en original a la oficina de Tesoreria para su inclusion en el expediente contractual, razon por la cual se autorizo el pago

FIRMA DEL SUPERVISOR

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO		PÁGINA:
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		CODIGO: GJC-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 02/04/2018

NOMBRE:	MILLER ALEXANDER CHAGUEZA MORAN			**C.C. No:**	1085932792			
Nº CONTRATO:	ADN-035-2026	**AÑO CONTRATO:**	2026	**VIGENCIA DESDE:**	1/02/2026	**HASTA:**	30/04/2026	

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios como UNIDAD DE APOYO del Diputado MILTON EDUARDO GUAMANZAR en la Asamblea Departamental de Nariño, con plena autonomía técnica y administrativa.

NÚMERO DE PAGO	**1-FEBRERO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	MILTON EDUARDO GUAMANZAR BRAVO - DIPUTADO

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Apoyar al Diputado en el cumplimiento de su función de control político en la elaboración, proyección y redacción de cuestionarios a las diferentes Secretarias, Gerentes de las entidades descentralizadas de la Administración Departamental y demás funcionarios de los niveles administrativos Nacional, Departamental y Municipal.	Durante la sesiones extraordinarias del 10 al 21 de febrero, la Duma departamental únicamente atendio los proyectos contenidos en el decreto No 023 DE 2026 del 6 de febrero de 2026.
2. Apoyo al Diputado en actividades que conlleven la elaboración de ponencias que le sean asignadas.	Se apoyo al diputado Milton en la elaboración de los informes de ponenci apara primer y segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 07 del 11 de febrero de 2026, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 194 DE LA ORDENANZA No. 028 DE 2010 (POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL ESTATATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO), MODIFICADO POR EL ARTICULO PRIMERO DE LA ORDENANZA 033 DE DICIEMBRE DE 2017"
3. Elaboración, proyección, y redacción de proposiciones, notas de duelo y reconocimientos del Diputado	Durante el periodo de sesiones extraordinarias del 10 al 21 de febrero el diputado Milton Guamanzar, no realizo proposiciones, ni reconocimientos.
4. Participar activamente en las actividades administrativas y misionales que organice la Asamblea Departamental de Nariño.	Se acompaña la ceremonia de reconocimientos a periodistas Julián Buchelly Ayerbe y a la reunión citada para el día lunes 23 de febrero en las instalaciones de la Asamblea Departamental.
5. Difusión activa de la información publicada en las redes sociales oficiales de la Asamblea Departamental de Nariño.	Se realizó replica de contenidos estratégicos emitidos por los canales oficiales de la Asamblea Departamental en redes sociales, con el fin de ampliar el alcance de la gestión legislativa del diputado y de la asamblea en general. Asimismo, se ejecutó un plan de difusión directa de los enlaces de las transmisiones de las sesiones plenarias a grupos de interés, aporté interacción digital (likes y compartidos) en plataformas como Instagram y Facebook.
6. Las demás actividades asignadas por el supervisor con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones suscritas por el contratista.	Se realiza las solcitudes realizadas por el diputado Milton Guamanzar de manera oportuna.

Productos y/o Otros Anexos

Observaciones o Información Adicional

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Apoyo Archivo

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe

FIRMA DEL SUPERVISOR

SERVICIOS INTEGRALES PASTO
NIT 1085324069 - 9
serviciosintegralespasto@hotmail.com
7211990 / 3196238435

COMPROBANTE 7370

FECHA DE PAGO miercoles, 4 de marzo de 2026

CEDULA 1085932792

CHAGUEZA	MORAN	MILLER	ALEXANDER

EMAIL

TELEFONO 3007423924

NUEVA EPS	$		EMPRESA
POSITIVA	1 $		
COLPENSIONES	$		SALARIO
	$		1,300.000
ADMINISTRACION	$		IBC
MORA / ADICIONALES	$		1,424,000
VINCULACION	$	551,000	
TOTAL A PAGAR	$		551,000

QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00M/C.

NOVEDADES FEBRERO TI Y AFILIACION

De manera voluntaria certifico tener conocimiento que en las normatividades del Sistema de Seguridad Social EPS, ARP y AFP han establecido periodos especificos de pago de aportes, razón por la cual de incumplir con mi pago oportuno, asumo mi completa responsabilidad y libero a SERVICIOS INTEGRALES PASTO de toda responsabilidad.

RESONSABLE

CANCELADO

REIBIDO 12:25:25 PM

GRACIAS POR RECICLAR PAPEL EN
CONCIENCIA VERDE

Powered by CamScanner